

El IEE aprueba Comisión Especial y no ratificación del titular de la Secretaría Ejecutiva.

En dos Sesiones Especiales, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó: la integración de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas faltas Administrativas, así como la no ratificación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva.

En la primera de las sesiones se aprobó que las Consejeras Electorales, Sofía Marisol Martínez Gorbea y Evangelina Mendoza Corona, así como el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano, integren una Comisión Especial que dará seguimiento a los trabajos de investigación, substanciación y, en su caso, resolución a la inconformidad interpuesta por una ciudadana por presuntas faltas administrativas.

En la segunda Sesión del día se aprobó declarar procedente no ratificar en su cargo al C. César Huerta Méndez como titular de la Secretaría Ejecutiva y la terminación de su relación laboral con el Instituto.

Luego de realizar las etapas de valoración para la ratificación, el máximo Órgano de Dirección encontró que el perfil del C. César Huerta Méndez no es idóneo para continuar en el ejercicio del cargo.